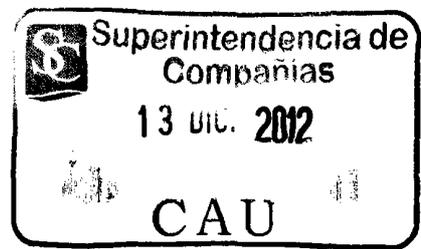


12h00
60173



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

SEGUNDO GILBERTO GRANJA ANDINO, Gerente General y como tal Representante legal de la Compañía de Transporte pesado "GFRANJA CARVAJAL CIA LTDA", ante usted comparezco y solicito:

1.- Para su conocimiento, Señor Superintendente de Compañías, adjunto al presente cinco (5) Escrituras Públicas de CESION DE PARTICIPACIONES, correspondientes a cinco (5) nuevos socios según consta del Acta de la Junta General de Socios y que se encuentra como documento habilitante de las mismas; solicitando de mi parte se sirva aprobar para los fines legales pertinentes.

2.- Cumpló Señor Superintendente de Compañías con los requisitos señalados en la ley.

- Solicito Nominio de Socios.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente anticipo mis sinceros agradecimientos.-

Atentamente,

Segundo Granja OR

SEGUNDO GILBERTO GRANJA ANDINO.

c.c. 140508988-4



Ingresada 5
cesiones de
participaciones;
adjunto nomina.
13/12/2012
F.

NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTON SAQUISILI



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA

JAIME WLADIMIR GRANJA CARVAJAL

A FAVOR DE

JORGE ENRIQUE PILATAXI TENE

CUANTIA: \$. 5,00 USA.

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA No.

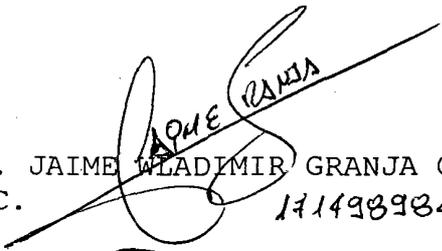
En la Ciudad de Saquisilí, Cantón del mismo nombre, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día Miércoles Diez y siete de Octubre del año dos mil doce; ante mi, DOCTOR KLEVER FERNANDO QUINATO A MULLO, NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON, según oficio número cero cuatro tres tres-DPX-doce de fecha veinte y siete de febrero del año dos mil doce, de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi, comparecen por una parte el señor JAIME WLADIMIR GRANJA CARVAJAL, casado; y; por otra parte el señor JORGE ENRIQUE PILATAXI TENE, de estado civil casado con la señora Fanny Faviola Cutuguan Taday; todos por sus propios derechos. Los señores comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, y de paso por esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública cuyo tenor

literal es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "GRANJA CARVAJAL CIA LTDA,", por una parte el señor JAIME WLADIMIR GRANJA CARVAJAL, casado; en calidad CEDENTE; y; por otra parte el señor el señor JORGE ENRIQUE PILATAXI TENE, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, bajo los términos del presente contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑÍA "GRANJA CARVAJAL CIA LTDA", fue constituida mediante escritura pública otorgada el tres de octubre del año dos mil once, ante la Notaria Segunda del cantón Saquisilí Mariana Durán Salgado, aprobada por la Superintendencia de Compañías el diez de noviembre del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco de noviembre del dos mil once. b).- La Compañía Fue Constituida con el Capital Social de Quinientos Dólares de americanos, dividido en quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano, correspondiéndoles al cedente señor el señor JAIME WLADIMIR GRANJA CARVAJAL, cien participaciones de un dólar cada una, quien era de estado civil soltero al momento de la constitución de la compañía, hoy casado. c).- Mediante Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía de Transporte de Carga Pesada "GRANJA CARVAJAL COMPAÑÍA LIMITADA, llevada a efecto el día



sábado primero de septiembre del año dos mil doce, por unanimidad, aprueban la presente cesión de derechos de participaciones. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los anteriormente expuestos el señor JAIME WLADIMIR GRANJA CARVAJAL, por sus propios derechos, CEDE sus participaciones correspondientes a cinco participaciones de un dólar americano cada una, a favor del señor JORGE ENRQUE PILATAXI TENE. CUARTA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- En la CESIÓN DE PARTICIPACIONES que El CEDENTE antes nombrado hace a favor del CESIONARIO se incluyen todos los derechos y obligaciones adquiridas por la COMPAÑÍA "GRANJA CARVAJAL CIA LTDA,". QUINTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente CESIÓN es la cantidad de Cinco dólares americanos, valor que los CEDENTES declaran haberlo recibido a su entera satisfacción y en dinero en efectivo y de libre circulación en todo el Ecuador, razón por la cual renuncia a cualquier reclamo posterior y en caso de litigio las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces y tribunales de la ciudad de Quito así como al trámite verbal sumario.- SEXTA.- MARGINACIÓN.- La presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, se anotarán al margen de la escritura original de constitución de la COMPAÑÍA "GRANJA CARVAJAL CIA LTDA," y se notificará a la Superintendencia de Compañías.- SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas de la presente escritura ratificándose en las mismas. Usted señor notario se servirá agregar las demás solemnidades de estilo necesarias para la completa validez de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA "GRANJA CARVAJAL CIA LTDA,".- Hasta aquí la minuta que los señores

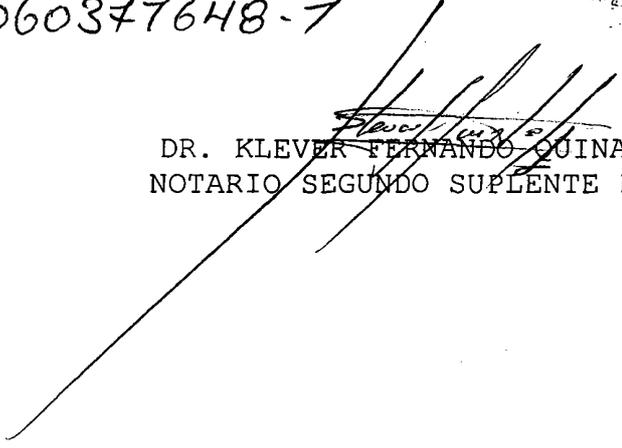
comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Luis Antonio Zapata Delgado, Abogado con matricula profesional número Nueve mil cuatrocientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los señores comparecientes por mi el Notario, se ratifican en todo su contenido y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. JAIME WLADIMIR GRANJA CARVAJAL
C.C. 171498984-3




SR. JORGE ENRIQUE PILATAXI TENE
C.C. 060377648-7




DR. KLEVER FERNANDO QUINATO A MULLO
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL V4344V2442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PILATAXI QUISHPI RUDECINDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TENE TOABANDA-MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2011-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-02-23

000320120

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SAQUISILÍ

Director General

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA No. 060371648-1

CIUDADANIA PILATAXI TENE

APPELLIDOS Y NOMBRES PILATAXI TENE JORGE ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO COCHA CAYABAMBA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

FANNY FAVIOLA CUTUGUAN TADAY

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

075-0039 NÚMERO 0603716481 CÉDULA

PILATAXI TENE JORGE ENRIQUE

CHIMBORAZO RIOBAMBA

PROVINCIA CANTÓN

LIZARZABURU PARROQUIA ZONA

Presidente (E) de la Junta

Pilataxi Tene

060371648-1



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR
 E4343Y2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GRANJA ANDINO SEGUNDO G

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARVAJAL YANEZ MARCHA DE L

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2012-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-30

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEEALAN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA N. 171498984-3

CUIDADANO

APELLIDOS Y NOMBRES: SILVIA ALIUD CASTELLANO QUEVEDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-10-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

CASTELLANO QUEVEDO

CHEN

2813843

[Signature]
 171498984.3



NOTARIAL SEGUNDA DEL
CANTON SACAMISLI



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "GRANJA CARVAJAL CIA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al Primer día del mes de Septiembre del año dos mil doce, siendo las doce horas de la mañana,, se reúnen los socios de la Compañía "**GRANJA CARVAJAL CIA. LTDA.** señores JAIME WLADIMIR GRANJA CARVAJAL, KLEVER JAVIER GRANJA CARVAJAL; ANA GRANJA CARVAJAL; SEGUNDO GRANJA ANDINO; Y RUBEN CARVAJAL YANEZ, poseedores DE CIEN PARTICIPACIONES CADA UNO, de un total de QUINIENTAS particiones acciones sociales iguales y nominativas de un dólar cada una, con el fin de celebrar una Junta general extraordinaria de socios.

Preside la Junta el señor JAIME GRANJA CARVAJAL, y como secretario el señor KLEVER JAVIER GRANJA CARVAJAL.

Por estar presente el Cien por ciento en su totalidad de socios de la Compañía, estos por unanimidad acuerdan reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, con el objeto de resolver, como único punto: LA CESION DE PARTICIPACIONES, que poseen los socios señores JAIME GRANJA CARVAJAL, JAVIER GRANJA CARVAJAL; ANA GRANJA CARVAJAL; SEGUNDO GRANJA ANDINO; Y RUBEN CARVAJAL YANEZ, poseedores DE CIEN PARTICIPACIONES CADA UNO, de un total de QUINIENTAS particiones acciones sociales iguales y nominativas de un dólar cada una,

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta General el punto antes mencionado, y luego de las deliberaciones, por unanimidad, del capital, la junta General resuelve lo siguiente:

RESOLUCION: Aprobar las respectivas CESION DE PARTICIPACIONES de la siguiente manera:

JAIME GRANJA CARVAJAL cede a favor de JORGE ENRIQUE PILATAXI TENE CINCO PARTICIPACIONES.

Participaciones acciones sociales iguales y nominativas de un dólar cada una,

La Junta general Autoriza a los Socios cesionarios para que realicen todos los trámites que se requieran para la legalización de la mencionada cesión de participaciones.

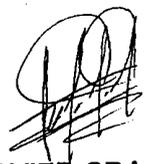
Leída que fue la presente acta, los socios se ratifican en su contenido, en constancia de lo cual suscriben al pie de la presente. (FIRMADO)



JAIME GRANJA CARVAJAL, JAVIER GRANJA CARVAJAL; ANA GRANJA CARVAJAL; SEGUNDO GRANJA ANDINO; Y RUBEN CARVAJAL YANEZ.-

Es fiel copia el ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "GRANJA CARVAJAL CIA. LTDA. que reposa en los archivo de la Compañía. Quito, a 1 de septiembre dl 2012.


JAIME WLADIMIR GRANJA CARVAJAL
PRESIDENTE


KLEVER JAVIER GRANJA CARVAJAL
SECRETARIO

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.




NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SAQUISILÍ
SUPLENTE

RA --



..ZON: En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑÍA "GRANJA CARVAJAL CIA LTDA", de fecha tres de octubre del año dos mil once, otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Saquisilí Mariana Durán Salgado, la Presente CESION DE PARTICIPACIONES, de la misma, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en mi calidad de Notario Público Segundo Suplente, según oficio Número cero cuatro tres tres- DPX- de fecha doce veinte y siete de febrero del año dos mil doce.- Saquisilí a nueve de noviembre del año dos mil doce.



[Handwritten signature]
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SAQUISILÍ
SUPLENTE



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4014** del **REGISTRO MERCANTIL** de veinticinco de noviembre del dos mil once, a fs. 3595, vuelta, Tomo 142, correspondiente a la Constitución de la compañía **“GRANJA CARVAJAL CIA. LTDA.”** lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diecisiete de octubre del dos mil doce, ante la Notaria Segunda Suplente del Cantón Saquisilí.- Quito, diez de diciembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

AB. JUAN PABLO GARCIA MEJIA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.
ENCARGADO



c.t/

